



RAMA JUDICIAL – REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PROMISCO MUICIPAL - TORO, VALLE

Dirección: Carrera 3 No. 6-29

Correos: repartotoro@cendoj.ramajudicial.gov.co (Demandas – Acciones Constitucionales)

j01pmtoro@cendoj.ramajudicial.gov.co (Memoriales y demás solicitudes)

Teléfono: 2210357

Informe de traslado correspondiente a: 28 de julio de 2023

TRASLADO 028

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DOCUMENTO
764004089001-2019-00007-00	EJECUTIVO	Argemiro Solís García	María Isabel de los Ríos	Art. 319 C.G.P. Recurso de Reposición –Tres (3) días	31/07/2023	02/08/2023	
764004089001-2019-00008-00	EJECUTIVO	Argemiro Solís García	Leonardo Padilla y Nohelia Toro Sánchez	Art. 319 C.G.P. Recurso de Reposición –Tres (3) días	31/07/2023	02/08/2023	

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha y a la hora de las 8:00 a.m., se fija el presente TRASLADO por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

(FIRMA ELECTRONICA)

IVÁN FERNANDO RODRÍGUEZ FUERTES

Secretario

Ivan Fernando Rodriguez Fuertes

Firmado Por:

Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Toro - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **836d4251acb73c283bca0a368fce1307775585bf102ae2f76729219c36dcefb1**

Documento generado en 27/07/2023 01:51:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>